INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

A continuación, se presenta el informe final de evaluación consolidado del proceso de Mínima Cuantía No. **MC-SMS-1420-2024**, cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE UN (1) SISTEMA AUTOPROPULSADO CON MOTOR PARA MAQUINA DE TRAZADO (DEMARCADORA), FORTALECIENDO LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, A TRAVÉS DE LA DEMARCACIÓN DE LAS DIFERENTES VÍAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE INTELIGENCIA VIAL Y DESPLAZAMIENTOS SEGUROS EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ"**, el Equipo Asesor Evaluador designado por la Entidad, una vez cumplido el termino para la presentación de observaciones al informe de evaluación preliminar, se permite rendir el informe final de evaluación consolidado realizado a la propuesta recibida en la plataforma de SECOP II.

Dentro del plazo estipulado se presentó la siguiente propuesta:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO
1	KEBCO S.A.S.	16/12/2024 3:55 PM

El presupuesto oficial que ha asignado la Secretaria de Movilidad y Seguridad Vial, en el presente proceso de selección, es la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($57.988.443) M/CTE** incluido IVA y todos los costos, las deducciones y retenciones y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se conformó el Equipo Asesor Evaluador con las siguientes personas adscritas a la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial, así:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Walter Valencia Castillo	Abogado
Técnico	Diego Alejandro Vásquez Molina	Ingeniero de Materiales
Financiero	Carolina Valencia Tamayo	Fianzas y Negocios Internacionales

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica de los proponentes con relación a los documentos de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS	RESULTADO
		EXPERIENCIA	
1	KEBCO S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO

NOTA: **Se anexa soporte de la evaluación jurídica.**

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE 1:	KEBCO S.A.S.		
REQUISITO GENERAL SOLICITADO:	Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá diligenciar el Anexo 8– FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA firmado por el representante legal o apoderado, donde manifiestan cumplir con las condiciones técnicas establecidas en las obligaciones específicas, en la ficha técnica y demás documentos del presente proceso.		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El proponente diligencia de forma correcta el formato de verificación técnica manifestado el cumplimiento especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones	**X**	
CONCLUSIONES	**CUMPLE**	**X**	**NO CUMPLE**
OBSERVACIONES			

NOTA: **Se anexa soporte de la evaluación técnica.**

RESUMEN PROPUESTAS HABILITADAS

Conforme lo expuesto en los cuadros anteriores, a continuación, se presenta el resultado de habilitación de la propuesta:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	KEBCO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. EVALUACION FINANCIERA

KEBCO S.A.S, con NIT No. 900.412.283-0.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 49.800.000).

NOTA: **Se anexa soporte de la evaluación financiera.**

Una vez realizada la evaluación jurídica, técnica y financiera a la propuesta recibida dentro del proceso de Mínima Cuantía No. **MC-SMS-1420-2024**, se observa que la propuesta del oferente **KEBCO S.A.S** cumple con los criterios jurídicos, técnicos y la misma está dentro del rango del presupuesto oficial publicado por la entidad. Así las cosas, cumplido el termino de traslado para el ejercicio del derecho de contradicción frente al informe de evaluación preliminar publicado por la entidad sin que el mismo haya sido objetado, el equipo evaluador sugiere al ordenador del gasto acoger la propuesta presentada por el señalado oferente y suscribir el respectivo contrato.

WALTER VALENCIA CASTILLO
Firma Rol Jurídico

DIEGO A. VASQUEZ MOLINA
Firma Rol Técnico

CAROLINA VALENCIA TAMAYO
Firma Rol Financiero